

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 27** *NOTIFICACIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Orden 4434/2010, de la excelentísima señora Consejera, por la que se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración interpuesta por doña Estela Esteban Najarro.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Orden 4434/2010, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración presentada por doña Estela Esteban Najarro, con domicilio en la calle José Gutiérrez Maroto, número 29-B, segundo C, de Madrid; se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Régimen Jurídico del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas.

Madrid, a 17 de diciembre de 2010, PDF (Orden 1000/2010, de 9 de abril).—El Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, José Antonio Martínez Páramo.

(03/4.164/11)